



Dña. Esther Algarra Prats
Secretaria general
Universidad de Alicante

Alicante, 26 de noviembre de 2018

Estimada Secretaria general:

El Consejo de Departamento de Ciencias del Mar y Biología Aplicada, en su reunión del día 23 de noviembre, aprobó modificar el Art. 18.1 de su Reglamento de régimen interno, donde dice “El mandato del director será de dos años, siendo posible su reelección una sola vez”, debe decir “El mandato del director será de cuatro años, siendo posible su reelección una sola vez”.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos,

Firmado en el original

Fdo.: Jose Luis Sanchez-Lizaso
Secretario del Departamento de
Ciencias del Mar y Biología Aplicada